A. ***HECHOS RELEVANTES.***

MELÓN S.A.

1 Con fecha 11 de Febrero de 2016, el Directorio citó a una Junta Extraordinaria de Accionistas, que tuvo por objeto pronunciarse acerca de la propuesta de reparto extraordinario de dividendos con cargo al ejercicio del año 2014.

2 Con fecha 7 de marzo de 2016 se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de Melón S.A., la que acordó Distribuir un Dividendo Extraordinario total de $ 2.825.494.004, equivalente a la suma de $ 0,01011077366223 por acción. Este monto corresponde al 70% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que en total alcanzó la suma de $ 4.036.420.006.

3 Con fecha 14 de marzo de 2016, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el jueves 28 de abril del año 2016, con el objeto de que ésta se pronunciara sobre las siguientes materias:

i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, y las notas a dichos estados financieros.
ii. Distribución de utilidades y fijación de la política de distribución de dividendos.
iii. Fijación de remuneración anual de los Directores.
iv. Designar auditores externos.
v. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
vi. Designación de periódico para publicación de avisos.
vii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

En la misma Sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo de $1.965.211.197, equivalente a la suma de $0,00703232977426907 por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que alcanzó la suma de $6.550.703.989. Asimismo, se acordó proponer a la Junta el pago de Dividendos Adicionales durante el ejercicio 2016, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2015, facultando al Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos. Por último, el Directorio por unanimidad acordó proponer a los señores Accionistas como política de distribución de dividendos de la Sociedad para los próximos ejercicios, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, previamente se deben haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas, lo que fue aprobado en forma unánime por los Directores.
De aprobar la Junta estas proposiciones, el pago de los Dividendos se efectuará el día que la Junta determine, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago que se acuerde.

4 Con fecha 29 de marzo de 2016, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Melón S.A.